



Vanessa Páez Ortiz

Fundadora del Despacho Jurídico Páez & Ortiz



Condenada compañía de autobuses a pagar 450 euros por pérdida de equipaje

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 13-09-2023

Materia: Derecho Mercantil

Especialidad: / Derecho Mercantil / Contratación / contratos / **Otros contratos**

Número: 14072

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: Contrato de Transportes, El Contrato de Transporte Terrestre, Obligaciones contractuales, RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, Responsabilidad Civil transporte, Transporte, TRANSPORTE TERRESTRE

Documentos originales presentados

- [1. Demanda](#)
- [2. Dior falta de competencia](#)
- [3. Informe Ministerio Fiscal sobre competencia](#)
- [4. Alegaciones sobre competencia](#)
- [5. Auto resuelve competencia](#)
- [6. Decreto admisión de la demanda](#)
- [7. DIOR Demandada en rebeldía](#)
- [8. Sentencia](#)

El caso

Supuesto de hecho.

, 00-00-0000

En fecha 14 de agosto la demandante contrató el servicio de la demandada, consistente en transporte terrestre de viajeros (autobús). La demandante realizó el trayecto desde Biarritz a Bilbao, saliendo a las 12.15h desde la estación de origen y llegando a las 15.10h a la estación de de

...